

## HORARIO DEL CENTRO

SEPTIEMBRE Y JUNIO	ACTIVIDAD	OCTUBRE A MAYO
7:30 a 9:00	Los primeros del cole (desayunos)	7:30 a 9:00
08:00 A 09:00	Plan de Mejora y Extensión	08:00 a 09:00
9:00 a 13:00	Horario lectivo mañana	9:00 a 12:30
13:00 a 14:00	1er turno de comedor	12:30 a 13:30
	Actividades extraescolares de la A.M.P.A.	12:30 a 13:30
14:00 a 15:00	2º turno de comedor	13:30 a 14:30
	Actividades extraescolares de la A.M.P.A.	13:30 a 14:30
	Horario lectivo tarde	14:30 a 16:00
	Actividades extraescolares de la A.M.P.A.	16:00 a 17:30
15:00 a 16:30	El ratito más	
	Escuelas deportivas	16:00 A 17:00

### HORARIO DE SECRETARÍA EN SEPTIEMBRE

HORARIO	SECRETARÍA
8:15 a 8:45	Antes de la entrada de los alumnos-as
9:05 a 10:05	Después de la entrada

### HORARIO DE SECRETARÍA A PARTIR DE OCTUBRE

HORARIO	SECRETARÍA
8:15 a 8:45	Antes de la entrada de los alumnos-as
9:15 a 10:15	Después de la entrada
OTRO HORARIO	Convocatorias becas, matrículas,...

## HORARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS

HORARIO	ENTRADA Y SALIDA
8:58 a 9:03	Entrada de los alumnos-as por la <b>mañana</b>
14:28 a 14:33	Entrada de los alumnos-as por la <b>tarde</b>
12:25	Salida INFANTIL por la <b>mañana</b>
12:30	Salida PRIMARIA por la <b>mañana</b>
15:55	Salida INFANTIL por la <b>tarde</b>
16:00	Salida PRIMARIA por la <b>tarde</b>

## HORARIO DE DIRECCIÓN

HORARIO	DIRECCIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS
9:00 a 10:00	Todos los días
OTRO HORARIO	Con cita previa o asunto importante  <b>NOTA:</b> Dirección podrá citar también al personal docente que esté relacionado con la incidencia motivo de la entrevista.

## HORARIO DE ENTREVISTAS CON PERSONAL DOCENTE

El tiempo de atención a padres se establece los **martes de 12:30 a 13:30 horas**.

**Cualquier imprevisto** o urgencia **no** debe ser resuelto con el tutor o tutora en la **fila** a la hora de entrar a clase. Esta costumbre perjudica a todo los grupos de alumnos. Pueden pasar por Secretaría o Dirección donde serán atendidos.

Si después de hablar con el tutor-a sus dudas no hubieran sido resueltas, en segunda instancia pueden acudir al Equipo Directivo del Centro. También al Consejo Escolar o a la A.M.P.A.

Dados estos pasos, el siguiente sería dirigirse al Servicio de Inspección Educativa (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria López Nadales), sito en C/ Isaac Peral, 23. 28040-Madrid.

## NORMAS GENERALES DE CENTRO

**1. El porche** es un espacio de uso exclusivo de los alumnos-as y personal del Centro (entradas y salidas).

**2. Por cuestiones de seguridad**, los padres no podrán acceder al Centro **hasta** que no hayan entrado o salido todos los niños-as.

**3. Las familias** (de Infantil) deben animar a los niños-as a que se coloquen solas en las filas y deben despedirse antes de subir al porche.

**4. Ponerse en medio de las filas**, desorienta a los niños-as e **IMPIDE** que los profesores realicen una correcta supervisión y atención a sus alumnos-as. Es nuestro objetivo fomentar un clima de orden y seguridad para todos.

**5. El personal del centro** ayudará a los niños de infantil a colocarse en las filas.

**6. Los alumnos-as** deben ser puntuales para entrar con sus compañeros. La entrada es un acto educativo que forma parte de la jornada escolar. Los que llegan tarde retrasan su participación activa en la clase y rompen el ritmo establecido en la misma. Por tanto, rogamos que, en beneficio de todos, colaboren activamente para que sus hijos adquieran el **hábito de la puntualidad**. Los alumnos que lleguen tarde esperarán al cambio de clase.

**7. Las faltas de asistencia** deberán ser justificadas por los padres por escrito y entregadas al profesor.

**8. Si algún padre/madre** quiere informar de alguna incidencia a las tutoras-es, por favor, comuníquenlo por escrito. También el Equipo Directivo está a su disposición para recibir cualquier comunicado y transmitirlo a los profesores.

**9. Se ruega sean puntuales** a la hora de recoger a sus hijos/as a la salida del centro. La falta de puntualidad, no solo les inquieta y afecta emocionalmente, sino que incumple su deber legal, ya que al terminar la jornada escolar, es responsabilidad de las familias el cuidado de sus hijos-as. En caso de retraso, las familias deben llamar a Secretaría.

Si existiera un retraso al salir por parte de alguna clase, deberemos respetar el motivo educativo de dicho retraso.

**10. Los retrasos continuados** por la mañana son una falta grave que afecta al aprendizaje del alumno-a. 10 retrasos en un periodo de 30 días se consideran falta grave y, como tal, su consecuencia puede suponer la expulsión del Centro, al menos, durante 1 día.

**Los niños-as que no sean recogidos** al final de la jornada a su hora, serán custodiados por el responsable de las actividades extraescolares y la familia deberá abonar la cuota correspondiente. Si los retrasos en la recogida de los alumnos-as, no se comunican a Secretaría, son además reiterados y de más de 30 minutos, el Centro, según normativa, podrá llamar a la policía o agente tutor, quienes se encargarán de la custodia hasta que contacten con la familia.

**11. Durante los meses de septiembre y junio**, la recogida de alumnos-as de comedor se realizará de la siguiente forma:

**Alumnos de Infantil, 1º y 2º de Ed. Pr:** Se recogerán por la puerta de la escalera de 14:45 a 15:00 horas.

**Alumnos de Primaria:** Se recogerán por la puerta de la rampa de 14:45 a 15:00 horas.

## Normas de Conducta

1. La asistencia a clase es el primer deber del alumno-a.
2. Los alumnos serán puntuales en todos los aspectos programados por el centro.
3. En clase se mantendrá una actitud correcta, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
4. Tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar los alumnos respetarán la autoridad del profesor.
5. Dentro del recinto escolar los alumnos respetarán al personal no docente.
6. Los alumnos mantendrán hacia sus compañeros un trato correcto no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física, verbal o psicológica.
7. Los alumnos tienen la obligación de realizar los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase y obviamente los que manden realizar en clase.
8. Los alumnos deberán respetar y cuidar todos los materiales que el centro pone a su disposición, así como las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
9. Intervalos entre clase y clase.
  - No está permitido salir a los pasillos entre clase y clase.
  - Solo se podrá salir al servicio con permiso del profesor.
10. Suplencias o ausencias.
  - Cuando un profesor-a vaya a faltar debe comunicarlo lo antes posible a la Jefa de Estudios.
  - Cuando un profesor-a falte, los alumnos-as permanecerán en sus clases a cargo del profesor-a de guardia.
  - En el caso de que hubiera más grupos sin profesor-a la Jefa de estudios planificará las sustituciones par que los alumnos-as estén atendidos.
11. Comidas.
  - Únicamente los alumnos-as podrán comer en clase bajo la supervisión y la autorización de los profesores-as.

## 12. Salidas fuera del recinto escolar.

- Los alumnos-as no podrán salir del centro dentro del horario lectivo.

## 13. Actividades complementarias y extraescolares.

- Será obligatoria la participación en aquellas actividades que no impliquen coste económico, dado su carácter educativo.

- En aquellas otras que impliquen coste económico, los padres podrán optar entre su realización o la asistencia al centro, donde serán debidamente atendidos, y realizarán el trabajo propuesto por el profesor-a organizador-a, cuya prestación será obligatoria.

## 14. El profesor tiene la obligación de mantener el orden de la clase

- El profesor-a tendrá la responsabilidad de que se mantenga dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos-as estudien, trabajen y aprendan. (Decreto, artículo 3, punto5)

- **COLOCACIÓN DE LOS ALUMNOS-AS:** Los alumnos-as se colocarán siempre en el puesto que les asigne el tutor-a y todos los profesores del grupo respetarán el criterio del tutor-a en lo que se refiere a la ubicación de los alumnos-as.

- **SEPARACIÓN DE CLASE:** Cuando un alumno-a perturbe el desarrollo de una clase, el profesor-a podrá expulsarlo de clase, enviándolo a la Jefa de Estudios, que registrará la falta con vistas a un posible trámite sancionador. Si el alumno-a no se presentase ante la Jefa de Estudios se considerará falta grave.

## OTRAS INFORMACIONES

- ♥ Cualquier duda o incidencia que les surja deben consultarla, en primer lugar con el tutor o tutora correspondiente.
- ♥ Trimestralmente se van a realizar reuniones con padres por clase o nivel. Su horario será de 12:30 a 13:30 horas. La importancia de los temas que en ellas se tratan hace necesaria la asistencia de todos los padres, madres o tutores.
- ♥ Cualquier cuestión que les interese que sea tratada, pueden trasladarla por escrito a los padres y madres representantes en el Consejo Escolar. Estos disponen siempre del apartado de “Ruegos y preguntas” para incluir cuantos asuntos consideren oportunos.
- ♥ Cualquier otra información estará expuesta en el Tablón de anuncios (Admisión de alumnos-as, becas o ayudas,...), página web del Centro o será enviada a las familias vía correo electrónico u otro medio de comunicación.
- ♥ Según la legislación vigente el número de cuidadores que atiende a los niños y niñas en el comedor es de uno por cada
  - 30 alumnos o fracción superior a 15 en Primaria.
  - 20 alumnos o fracción superior a 10 en Ed. Infantil de 4 Y 5 años.
  - 15 alumnos o fracción superior a 8 en Ed. Infantil de 3 años.
- ♥ Si algún niño necesita dieta blanda, los padres deben comunicarlo por escrito a Secretaría y a la coordinadora de comedor. (Existen impresos en la página web del Centro).
- ♥ Si algún alumno-a presenta alguna alergia a la comida, deben comunicarlo por escrito al tutor/a, a la coordinadora de comedor y en Secretaría. Asimismo presentar un informe médico y una autorización para los casos de urgencia grave.
- ♥ Ningún alumno-a puede traer medicinas al Centro. En caso de necesidad, pueden dirigirse a Secretaría o a Dirección. Siempre presentando el informe médico y la autorización parental. (Existen impresos en la página web del Centro).
- ♥ **CTA. CORRIENTE AMPA:** 2100 2792 10 0200073537  
La Caixa - C/ Torrelaguna, 68
- ♥ **CTA. CORRIENTE COMEDOR-CENTRO:** 2038 1114 86  
6000146028 BANKIA